

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6598** *EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.*

El Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A., convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Municipal de la Vivienda que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Junta de Gobierno, 1.ª planta de la Casa Consistorial, Plaza de Cervantes, 12, en Alcalá de Henares (Madrid), o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, el día 19 de septiembre de 2019, en el lugar y hora anteriormente señalado.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Comunicación del cese de los miembros del Consejo de Administración nombrados por los accionistas de la serie A, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, párrafo 2.º de los Estatutos sociales, por haber todos ellos cesado en sus respectivos cargos el pasado día 14 de junio de 2019, siendo los siguientes:

Don Javier Rodríguez Palacios, doña Olga García Sánchez, don Alberto Blázquez Sánchez, don Octavio Martín González, doña M.ª Teresa Obiol Canalda y don Jesús Abad Pinto.

Segundo.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Renovación en su cargo de Consejeros a don Juan Carlos Muñoz García y don Daniel Cortines Bárcena.

Cuarto.- Toma de razón de la dimisión del cargo de Consejero de don Jesús Martín del Prado con efectos de 15 de diciembre de 2017 y Comunicación de Larcovi, S.A.L., renunciando a su derecho de proponer nuevo Consejero.

Quinto.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Sexto.- Designación del Vicepresidente de la Sociedad.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2016, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Octavo.- Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que seguidamente se relacionan, pasando a quedar redactados como sigue:

a) El artículo 4: "La Sociedad tendrá duración de cincuenta años y su domicilio en la plaza de Cervantes, número 12, de Alcalá de Henares (...)."

b) El artículo 14, párrafo 1.º: "Las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias deberán ser convocadas, al menos, con un mes de antelación, mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste

en la documentación de la sociedad. Se computará el plazo del mes a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el anuncio al último socio".

c) El artículo 23: "El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria, al menos, una vez al trimestre, y extraordinaria siempre que la convoque el Presidente o la soliciten tres Consejeros".

Noveno.- A propuesta del Consejo de Administración –en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019–, dejar sin efecto acuerdo de Junta General de Accionistas adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011 de reparto de dividendos entre los accionistas.

Décimo.- A propuesta del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2019:

1. Ampliación de capital social hasta la cifra de máxima de 4.500.000 euros.
2. Delegación en los administradores de la sociedad de la facultad de aumentar el capital en una cifra máxima de 4.500.000 euros.

Undécimo.- Autorizar la puesta a disposición de los socios de bienes de la sociedad, no considerados activos esenciales, que se detallan seguidamente, siendo el Consejo de Administración el responsable del establecimiento del procedimiento a seguir para la ejecución de este acuerdo.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma a que se refiere el anterior punto 7.º, así como el Informe de Gestión, y el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Alcalá de Henares, 2 de agosto de 2019.- El Presidente, Javier Rodríguez Palacios.

ID: A190046150-1